



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1985

Expte. N° 816/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 712-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación del libro "El Milagro de una Rosa" efectuada por su autora Srta. Juana Dib, destinándose a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

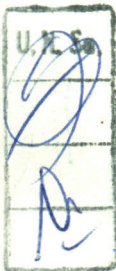
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 1 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación al equivalente de austral / uno con diez centavos (A 1,10), de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) DIB, Juana. EL MILAGRO DE UNA ROSA. Impreso en la Argentina:...A 1,10  
 =====

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 713-85